

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 325/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA DEL CARMEN ARENAS JIMÉNEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 1057/2015 a instancia de D^a. MARÍA ÁNGELES VÁZQUEZ UBEDA expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA. FINCA NÚMERO TREINTA Y TRES. LOCAL garaje de la planta semisótano del edificio en Ávila, en la Carretera de Casavieja, número uno, con vuelta a la calle de Burgohondo, hoy carretera de Burgohondo, número 5, situado en la planta de semisótano del edificio.

Tiene acceso a través de rampa que sale a la calle particular abierta en terreno de la misma finca al testero de la carretera de Casavieja. Tiene una superficie de mil cincuenta y dos metros y quince decímetros cuadrados.

Linda: mirando desde la calle particular, por la que tiene su acceso, al frente, con dicha calle particular; derecha entrando, con la calle de Burgohondo; izquierda entrando, con solar procedente de la misma matriz que el solar de la presente; y al fondo, con zona de trasteros de las escaleras derecha e izquierda del edificio y con los locales comerciales letras D y E; al frente linda también con los locales denominados derecha e izquierda de la planta de sótano, situados éstos uno a la derecha de la rampa de acceso y otro a la izquierda mirando desde la calle particular dicha, del pasillo que da acceso al depósito de la calefacción.

CUOTA: Su cuota de participación indivisa en los elementos comunes del edificio donde se integra, a los efectos prevenidos por la Ley, es de SEIS ENTEROS Y SETECIENTAS CUARENTA Y UNA MILÉSIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO. (6,741%).

La participación indivisa de finca descrita se materializa, en cuanto a su uso, en la PLAZA DE GARAJE SEÑALADA CON EL NÚMERO 1 del citado local.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los titulares registrales, cuyo domicilio se desconoce, DON FERNANDO JOSE JIMÉNEZ

PRIETO, DOÑA SEVERINA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DON ANTONIO MÁXIMO TEJERINA GÓMEZ, DOÑA CONCEPCIÓN COSIN ZURRIARRAIN, DON ALBERTO MUÑOZ GÓMEZ Y DOÑA NAJINE DIDIER CECILLÓN para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 1 de Febrero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*.

